J. Mª Bounartu J. Miguel Garmen dia Jose Jennis aldans do Jon' My ul Lasa

bu el Concejo de Lascares à veintiences de Septiembre de 19 04, ren nido el ayunto en serion ordinaria biajo la presidencia del Ete alistde D busebio arers & Silos his. Conegales que al margen n'er presan, disques de maber leido el acta de la serion outerior fue aprobada. acto seguido, se dis lecture de la cuenta subscrita por D. José Bouringo Mingica Seert. del ayunto de Bearin, por nonoverios devengados al aliza do Sr. Sakaluce, en d'arunto concerniente à la oposición de la explotación y establecimiento, en terrenos comun nales de la Tuion, de un receptor hidrailies que an torizaron los pueblos de amerqueta y Villafranca. La terada la corporación de didua cuenta ordenaron pagarla acto seguido se procedio a la lectura de la volicitud subserita el dia 10 del corriente por el Maestro de la localida of D. Die go Je. Moreda pidiculto se le facilite una can habitarion conforme manda la dey, buterada la corporación de di dia instancia, unanifestaron que se le notificaria su recultado. acto siguido or dension payar a la que hino veces de maestra odes pesetas y odeenta y un centos porlos anes dia, de vaciante. El Fr. Lasa pide la palabra al le Presi tente y se la concede. a instancia de varios vecimos deerte Coucijo ; cours representante de este Municipis que lo soy ruego al Fr. Tresidente, me manifierte si existe algun documento au cote archivo, del Director dels Fabrica de Bearain Arciendo la hur electrica. bau tion voy del parecer, de que se suprima el diario de 28 cuto de peseta puerto poreste aquesto. a los hes Canano Vitoria y Lebastian harrambarrens ( a' dada uno prusto que à su parecer us d'a resulta de y por traberue es puesto vor valmente It. Sariacubarrens que us se hacia para el este cargo puerto que tenia otras atenciones, como mi tampoo me parece puede macerlo el de Vitoria, por encontrarte a elmirmo caro y cours grabamen (aunque no de unportan cia) que al cabo del ano resulta una suma de cosesi deración Combien estay en el deber de exponer al agunto que la postenido anoste en la resión estraorstinaria respecto

123 del punto, de si el alguacit matria comunicado o no en forma alto Buselio Lasa y al efecto sostengo queer falso cours lo acreditarie can documento publico y en este momento estribo al ayunto para que constere. et libro de actas tal à como está, y es el requiente " Jo-Cusebio Lasa, confiero que es falso de toda palsedad que me maya couvocado a serion alguna, como mientro de asocio dos que soy, el alguneil de este Concejo, con dos testigos como lo decharo en la serion es trandinaria de anodre y solo mi esposa me dijo al regresar de la piena y hora de las 11 de moma maina el alguacil, matia estado para que fuera a'has suis de la tarde al talon de seriones. Lassans 24 de Septiembre de 1904 - Europie Lasa" En vista de esto, ve el ayunt: que es una cora tutourable y urge pover coto a estos abusos cuondo, un emplea do se le con fiere los auros que puedan haber en la presidencia operto tranto creo es un deber sagrado y no ddutterar absolutionente un da. Espere del Celoro ayunto que desde mariana se in cae el oportuno expediente al couratario de Larraya y a mi quicio seria conve mente que como es distinta provincia se turiora una ecusielta con el Ir. abella, director del courrettor de ayunts recuchen do un sello de 15 cente para que sea particular, presiendo instrucc ciones a curas de la tramitación que dela llevar el especiente, esponiendo lo más la comico de la correspondencia habida entre el auratario 3 el algunt. El de Providente le conte, to que us le courta que haya recibido uning en aviso dela fabrica, ofreciendo la lur electrica. Ca cuanto a la supression del duario a los tres fanambarrena z Pitoria se conformaron los demas Concepciles ordenando pa sarles el competente aviso para que desde manana dejen su cargo. Jus habiendo más asuntos de que tratar 2 levanto

21

la serior que firman los que sabian de que que et decre to certifico José Jesé Elliquel Gammendia 1. José Elliquel Gammendia 1. Jonain Aldanondo Jose Ignain Aldamenda Jose Miguel Lasa Luciano Bruanakal Beramartin J. M. End Caucijo de lascano, à dos de Octubre de l'este recuridad Barandianan J. and dos agunt en resion or dimarine bajo la presidencia del Mal partorna Jose calde. 9. Jore Janaeis pursuste, de los Fus l'anegales que al aldanudo 3. Je cio margen sues presan Seida d'ada de la venon autorion fei Lan Jon Maguel aprobada, acto seguido redio lecturo de lana instan I cia, que paro à copiarla ; dice " flite. Aujunto de Lascans Juipurcoa). La Comisión gertora de las obras de repara ción de la Jeferia parroquial de San Miguel arrangel de ste l'anajo, con el Sebido respeto, hace presente a esa fitre. orporación que, habiendo depirerado diteridamente acer es de la recendrad: au bajo el punto dennita de entelle cinciento publico, de la convenicación de levantar la Come de la mencionada Jeleria desde nactuel terminación de manporteria y pomerle fin con abra de piedra silleria contorme al plans pericial que va adjunto / el enal se son vira devolvermetto degnes de enterada de él ) y seudo the presupresto Grea mit quinentas pesetas, no halle The medio mabil para llevarlo à cabo, sino que Il Agent